



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)

BANDO DE LA ALCALDÍA

Queridos vecinos y vecinas de Grazales y Benamahoma.

Permitidme de nuevo que me dirija a todos vosotros mediante un nuevo Bando de la Alcaldía con el fin de haceros varios anuncios, subrayar algunas recomendaciones y agradecer el compromiso general que estamos teniendo con las medidas excepcionales del actual Estado de Alarma.

En un nuevo mensaje a la calma, quiero trasladaros que seguimos coordinando desde el Ayuntamiento todo cuanto está en nuestra mano, facilitando trámites e información a nuestros vecinos y manteniendo contacto permanente con otras instituciones y autoridades.

Y quiero deciros que estamos en una semana crucial. **NO PODEMOS RELAJARNOS**. Es una semana clave y necesariamente **DEBEMOS QUEDARNOS EN CASA Y SALIR SÓLO PARA LO QUE SEA ESTRICTAMENTE NECESARIO**.

Por ello, quiero comunicaros y anunciaros lo siguiente:

1. Han sido exitosos todos los controles de entrada y salida de nuestro municipio que este fin de semana han desarrollado, coordinadamente, Guardia Civil y Policía Local. Se ha logrado controlar la entrada a nuestros dos pueblos (teniendo en cuenta que ese flujo estaba ya bastante tamizado por todos los controles previos que hay en las distintas carreteras). Lo más importante, sin embargo, es que se ha comprobado que existe un alto grado de sensibilización. Aún así, tengo que recordar (y muy a mi pesar, pero estas son ahora las circunstancias) que **ESTÁ TOTALMENTE PROHIBIDO DESPLAZARSE HASTA NUESTROS DOS PUEBLOS DESDE FUERA DE ELLOS PARA QUIENES TENGAN AQUÍ SEGUNDA RESIDENCIA**, incluso para esos hijos de Grazales o Benamahoma que viven fuera de ellos habitualmente.
2. ESTÁ TOTALMENTE PROHIBIDO, así por tanto, alquilar ninguna casa con fines.
3. Policía Local y Guardia Civil mantendrán los controles en las entradas y salidas, y asimismo el control de personas por la vía pública.
4. Sobre LAS COMPRAS EN NUESTRAS TIENDAS. Se ha detectado que no todos hemos comprendido el sentido de las medidas del Estado de Alarma, por lo que queremos recordar:
 - **IR A COMPRAR NO PUEDE SER EN NINGÚN CASO UNA EXCUSA PARA SALIR de nuestras casas** durante este Estado de Alarma.
 - **Se puede salir a comprar SÓLO LO ESTRICTAMENTE NECESARIO**. No debemos salir de casa varias veces al día, ni varios días seguidos. SE DEBE COMPRAR una vez por semana, como mucho. Sólo puede salir a comprar una persona de la familia.

Código Seguro De Verificación:	kzbQMyCck4BW+Orr9/KNcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	23/03/2020 20:10:00
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/kzbQMyCck4BW+Orr9/KNcw==		



- Quiero recordar además que existe un servicio municipal de compras para mayores o personas vulnerables o con cualquier otra necesidad (enfermos crónicos, familias monoparentales...), que está funcionando muy bien, y evita la exposición de estas personas.
 - Dentro de las tiendas, nos consta que se están cumpliendo las medidas de seguridad. Durante esta semana, LA POLICÍA VIGILARÁ CON MÁYOR ASIDUIDAD que cumplimos con estas premisas. Recomendamos acudir con guantes y mascarilla.
 - **NO DEBEMOS SALIR A COMPRAR FUERA DE GRAZALEMA Y BENAMAHOMA.** Nuestras tiendas disponen de los alimentos de primera necesidad que son básicos. No se ha detectado ningún contagio en nuestros pueblos, ASÍ QUE EVITEMOS CONTAGIOS FUERA.
 - **Horarios comerciales.** Quiero aclarar, pese a las muchas medidas que nos llegan desde los distintos pueblos y para evitar confusiones, que el Ayuntamiento no puede decretar ningún horario comercial dado que no tiene competencias para ello, ni siquiera en estas circunstancias excepcionales. Tras mantener distintos contactos con nuestros establecimientos en el caso de Grazalema se ha decidido que, para mantener las compras espaciadas durante todo el día, y teniendo en cuenta todas las anteriores obligaciones y consideraciones, es preferible mantener el horario de apertura que existe hasta el momento. Eso evitará aglomeraciones en unas pocas horas del día. En el caso de Benamahoma, por otro lado, se ha estimado por parte de los establecimientos, con acuerdo de este Ayuntamiento, aperturar estos negocios sólo en horario de mañana, dado que no se están produciendo aglomeraciones en dichas compras.
 - Nuestras tiendas nos aseguran que sigue habiendo abastecimiento sin mayores problemas.
5. Del mismo modo, ESTÁ TOTALMENTE PROHIBIDO SALIR A PASEAR CON MASCOTAS. Nuestros animales domésticos tampoco son una excusa para salir de casa a toda costa. Las salidas, de acuerdo al Real Decreto de Estado de Alarma, se circunscriben a las necesidades fisiológicas de estos animales. Se recuerda, por otro lado, que ESTÁ TOTALMENTE PROHIBIDO DEJAR LAS DEPOSICIONES EN LA VÍA PÚBLICA, puesto que éstas y también las micciones son un foco de infección, por lo que deberán llevar las correspondientes bolsas y agua y desinfectante.
6. Queda sin efecto el Bando de esta Alcaldía de fecha 20.03.2020 que regulaba los velatorios y enterramientos, y que permitía el uso de la Sala de Duelos en Grazalema. Considerando el Acuerdo de 20 de marzo de 2020 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía "están prohibidos todos los velatorios tanto en instalaciones públicas como privadas". Así por tanto:
- **QUEDA CERRADA, SIN POSIBILIDAD DE USO, LA SALA MUNICIPAL DE DUELOS.**
 - **Están prohibidos los velatorios en casas particulares** con libre concurrencia de vecinos. Sólo podrán velar al difunto los familiares directos más allegados, y siempre siguiendo las medidas de seguridad conocidas y las que puedan y deban dictar los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Las familias deberán obligatoriamente avisar a la Policía Local de cualquier fallecimiento y/o del traslado de restos (a los teléfonos: 673654148 / 670354152 / 617309708).
 - Corresponderá asimismo a la Guardia Civil y/o la Policía Local supervisar el control de la situación durante el **cortejo fúnebre**, evitando en todo momento la presencia de personas en la vía pública. Deberán hacer cumplir en el interior de los templos de culto, si se diese el caso, lo establecido en el artículo 11 del RD 463/2020.
 - Respecto a los dos **Cementerios Municipales**, quedará prohibida la entrada de personas durante las inhumaciones salvo los responsables de ejecutar las mismas y las personas más allegadas al difunto. Guardia Civil y/o Policía Local vigilarán en estas instalaciones el cumplimiento de los mandamientos del RD 463/2020. En el caso del **cementerio parroquial de Grazalema**, en éste tendrán también que seguirse las indicaciones del RD, bajo supervisión de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

Código Seguro De Verificación:	kzbQMyCck4BW+0rr9/KNcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	23/03/2020 20:10:00
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/kzbQMyCck4BW+0rr9/KNcw==		



7. Tras las tareas de desinfección manuales que se han llevado a cabo en distintas zonas públicas de Grazalema y Benamahoma durante todos estos últimos días, tras que pasen las lluvias anunciadas para estos próximos días y las caídas durante el fin de semana, la tarde noche del miércoles comenzarán distintas tareas de desinfectación por todas las calles, mediante dos sistemas: agua a presión con hipoclorito (cloro de piscinas) para zonas de especial tránsito (entradas a tiendas; a dependencias municipales; a los consultorios; centros educativos...) y agua mediante atomizador en una solución con lejía para el resto de vías públicas. En las zonas a las que no puedan acceder los vehículos, se seguirá con el trabajo manual de estos días atrás. Debemos recordar que estos trabajos son puramente preventivos.
8. Miembros de la Infantería de Marina de la Armada Española estarán en nuestro municipio esta semana. Colaborarán con el buen cumplimiento de todas estas medidas y también colaborarán en tareas de limpieza indicadas por el Ayuntamiento.
9. Este martes se celebrará un pleno extraordinario y urgente en el Ayuntamiento. Se debatirá una propuesta de esta Alcaldía para crear el anunciado fondo de emergencia, que estará dotado de 40.000 euros, para paliar los posibles efectos sociales y/o económicos de esta crisis. Será un pleno con quórum reducido (participarán sólo 5 de los 11 concejales, elegidos por sus grupos y respetando la proporcionalidad del pleno) y se celebrará a puerta cerrada, con todas las medidas de seguridad necesarias. En este pleno daré cuenta a los grupos municipales, con los que he mantenido contacto estos días, de todas las medidas dictadas por esta Alcaldía, y de cuantas se llevarán a cabo dependiendo del curso de los acontecimientos.
10. QUEDA SUSPENDIDA LA CELEBRACIÓN DEL TORO DE RESURECCIÓN DE BENAMAHOMA. La prolongación del Estado de Alarma impide, lógicamente, la celebración de este evento. El Ayuntamiento y la Asociación del Toro de Cuerda de Benamahoma hemos estado hablando sobre esta circunstancia en estos días. Os anuncio que trabajaremos tras esta crisis en la propuesta de una nueva fecha para que las sueltas previstas puedan desarrollarse en otro momento del año. Para que ello sea posible, en todo caso, deberemos contar con el visto bueno de las autoridades competentes. Informaremos de todos los extremos.
11. SELLADO DEL PARO y SOLICITUD DE DESEMPLEO. Para el sellado del desempleo, dado el cierre del Ayuntamiento, nuestros vecinos pueden dirigirse a los teléfonos de Atención al Ciudadano: 956132011 y 956716603. Además, los teléfonos del SAE son los siguientes 600 168 573/579/580. Para la solicitud de desempleo, el teléfono de la Oficina de Ubrique es el 856305886. Más información en el servicio de Atención al Ciudadano (teléfonos indicados antes) o en el Centro Guadalinfo de Grazalema: 645969828.

Recordad siempre que **LOS TELÉFONOS ESPECIALES DEL CORONAVIRUS ANTE CUALQUIER DUDA O EMERGENCIA DE TIPO SANITARIO SON LOS SIGUIENTES:**

900 400 061 | 955 545 060 | 955 545 112

Agradeciendo la comprensión y colaboración de todos, en Grazalema, a 23 de marzo de 2020,

Fdo. Carlos Javier García Ramírez
Alcalde-Presidente Excmo. Ayto. de Grazalema
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación:	kzbQMyCCK4BW+0rr9/KNcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	23/03/2020 20:10:00
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/kzbQMyCCK4BW+0rr9/KNcw==		

